



DECRETO N°

0367

NEUQUÉN,

11 MAR 1988

V I S T O:

La necesidad de designar la Comisión de Estudio y Elaboración del Proyecto para el Nuevo Estatuto del Personal Municipal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que atento a ello, corresponde el dictado de la norma legal correspondiente creando la Comisión antes referenciada; como así también designando representantes del Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén; del Honorable Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) CREASE la Comisión de Estudio y Elaboración del Proyecto para el Nuevo Estatuto del Personal Municipal.-

Artículo 2°) DESIGNANSE representantes para la Comisión creada en el Artículo 1°), a los siguientes funcionarios:

SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE NEUQUÉN:

Titular: Sr. MORALES, Néstor César

Suplente: Sr. URSAGASTI, José Luis

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE - BLOQUE U.C.R.:

Titular: Sr. DOMENE, Antonio

Suplente: Sr. DE SOUZA, Antonio

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE - BLOQUE M.P.N.:

Titular: MENQUINEX, Roque E.

Suplente: SALAS, Vicente

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

Titular: Cr. FERRACIOLI, Silvio

Suplente: Lic. BAISSIO, Ricardo

Artículo 3°) Por el área que corresponda, notifíquese a los funcionarios nombrados en el Artículo anterior.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5°) Regístrese, cómplase de conformidad, dése el D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA

Felipe Elias Villos

INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN